Imprimir

Se conoció la condena en primera instancia contra el expresidente Álvaro Uribe por la Juez de Bogotá que tuvo a su cargo el conocimiento del proceso y ya es ampliamente conocido los dos delitos por los cuales fue condenado y la sanción penal que la Juez le impuso. Considero que para quienes creemos en las reglas de la democracia liberal, las sentencias de los jueces o magistrados se acatan, lo que no significa que necesariamente se compartan, sino que para ello hay instancias establecidas para controvertirlas y esa es la tarea de los juristas, especialmente de los abogados, especialmente penalistas, y ya veremos en su momento cuál es el resultado final. Y por supuesto deseamos que la seguridad y tranquilidad de los funcionarios de la rama judicial involucrados en esta instancia y en las que vienen, tengan plena garantía.
Adicionalmente debemos reseñar la intervención del secretario de Estado norteamericano a través de su declaración, por cuanto esto le introduce elementos que rechazan muchos sectores de opinión, pero que igualmente son vistos con complacencia por otros sectores de la sociedad. Esperamos que esto no pase a otras decisiones -como cancelación de visas, por ejemplo- que sin duda agravaría la situación de intervencionismo y fomentaría una actitud antinorteamericana que es a todas luces indeseable.

Pero la reflexión que quisiera plantear en este texto es a propósito de las consecuencias políticas que dicho fallo tiene y tendrá -para nada me ocupo del tema jurídico-, porque no hay duda de que afecta a un dirigente político nacional y en un período prácticamente preelectoral. Pero igualmente hay que decir que los tiempos del proceso judicial de la referencia se cierran en el próximo mes de octubre de 2025 y las elecciones se llevaran a cabo en marzo 2026 para Congreso y en mayo y junio de 2026 para primera y segunda vuelta presidencial. Por consiguiente, mucho de lo que acá se señale es altamente hipotético, porque uno es el escenario con un fallo en segunda instancia que confirme el de primera instancia de la Juez y otro si los magistrados del Tribunal que se encarguen del caso consideran que el fallo debería ir en otro sentido al de la primera instancia. Igualmente, porque con excepción de militantes o seguidores muy comprometidos, lo que han mostrado estudios sobre comportamiento de los electores, es que éstos toman sus decisiones acerca de por quién votar -partidos y candidatos- en las semanas cercanas a la elección.

Sin duda, el impacto inicial más fuerte lo irían a tener los miembros y militantes del Centro Democrático, partido del cual el expresidente Uribe es su máximo líder y figura política. No hay duda de que más allá de que él esté en la disposición de liderar la campaña, tanto al Congreso como a la Presidencia, la condición en que está por el momento el expresidente -de detención domiciliaria, si no es que la tutela que se conoció el lunes de esta semana interpuso su defensa, modifica esta situación-, puede afectarlos negativamente. En teoría podría ser igualmente el más beneficiado, especialmente en el espacio de los partidos y movimientos de derecha o centro derecha política, porque podría canalizar un porcentaje importante de votantes con esa afinidad, en detrimento de otros sectores políticos de la derecha.

Ahora bien, quisiera decir que la reacción política-electoral va a ser diferencial dependiendo de si se trata de población en rangos de edad diferenciales. Podríamos suponer que en población con edades superiores a los cuarenta años podría darse una tendencia mayoritaria a solidarizarse con el expresidente Uribe -a verlo como una víctima-, porque le reconozcan una buena gestión en sus gobiernos, aunque en esto influye también las inclinaciones políticas, no sería igual si se trata de población situada en el centro y la derecha política, a otra población que se considera situada en la izquierda política.

En población más joven, que no estaban consciente durante su gobierno, es probable que predomine una actitud mas contraria al expresidente Uribe y por consiguiente favorable a apoyar mayoritariamente la sentencia judicial, aunque acá también influye la ubicación política de los distintos segmentos de población joven.

Pero en ambos casos depende mucho de la forma como el tema se maneje durante la campaña electoral. Puede ser considerado por ciertos sectores, especialmente de sus partidarios, como elemento central de agitación política o bien puede darse una tendencia a minimizar el tema y no convertirlo en tema central de agitación electoral, que en teoría podría ser la posición de las fuerzas políticas contrarias al expresidente y más si se quiere, como algunos lo han expresado, proponer ejes de reconciliación.

En segundo lugar, podemos decir que el tema seguramente evolucione, desde el punto de vista político en el tiempo. Una es la circunstancia actual de vigencia del fallo de primera instancia, pero otra distinta sería con un fallo del Tribunal que revoque o modifique el fallo de primera instancia y esto ya sería en pleno desarrollo de la campaña política electoral.

En tercer lugar, creo que hay un elemento adicional que podría influir en el desarrollo de la campaña político-electoral y va a ser la evolución de salud del precandidato del Centro Democrático Miguel Uribe Turbay, que como sabemos todos, fue víctima de un atentado y se encuentra en estado de convalecencia, aunque no es claro el estado real del mismo. Pero si llegara a tener una evolución positiva y convertirse en el candidato del Centro Democrático, eso sería un factor que podría alterar mucho todo.

Por último, podríamos concluir diciendo que en general habría una tendencia en los sectores políticos de la derecha y una parte de la centroderecha en convertir al expresidente Uribe en una víctima y un referente de apoyo político. Así como los sectores políticos de la izquierda podrían convertirlo en el referente del victimario. Pero este sería, desde mi perspectiva, el escenario más indeseable, por cuanto, cualquier esbozo de avanzar en la idea de reconciliación nacional iría en sentido completamente opuesto y por el contrario sería un ingrediente más de polarización. Pero es inevitable que este fallo jurídico tenga, independiente de las intencionalidades de quien lo emitió, unos impactos políticos que sin duda van a incidir en el comportamiento electoral de los colombianos y todo apunta a decir que van a ir en el sentido de la polarización de los colombianos.

Alejo Vargas Velásquez, Analista Político en Paz, Seguridad y Defensa, Profesor Titular Universidad Nacional, Investigador Emérito de Min Ciencias

Foto tomada de: Cambio Colombia